



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0002172/2014

**VISTO:**

La solicitud del Lic. Miguel Escalante de ser autorizado para realizar tareas de dirección, docencia y tutorías en la Maestría de Salud Mental de la cual es Director, durante el año 2014 con un total de 20 (veinte) horas mensuales; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar al Lic. Miguel Escalante (legajo 38496) para realizar tareas de dirección, docencia y tutorías en la Maestría de Salud Mental de la cual es Director, durante el año 2014 con un total de 20 (veinte) horas mensuales; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior y percibir los honorarios de las mismas en el caso que los hubiere.

**Artículo 2º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

141

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA